

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN DE GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [DGE-RJ-100-2024](#) de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por la Dirección General de Energía, con base en lo estipulado en el [artículo 5.1, inciso “a” de la Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista de los siguientes Grandes Usuarios:

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADOR
1	PAKIL AWAL, S. A.	ION ENERGY, S. A.
2	PLASTICOS MAKILGAR, S. A.	CENTRAL COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S. A.
3	HOTEL BAR Y RESTAURANTE LONGARONE	NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA

Guatemala 4 de marzo 2024